SEDEC
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETIVIDAD
TABASCO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Actualización	Dependencia
14/02/22 01:11 PM	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Categoría
Identidad

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE

SOLICITUD DE PERMISO CARRETERO

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

El servicio está dirigido a todo ciudadano mexicano que requiera obtener un permiso provisional para un cruzamiento carretero, acceso vial u ocopación en derecho de vía.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?

1.-Solicitud por escrito dirigida al Ing. Rafael Paniagua Garduño Director General de la Junta Estatal de Caminos.
2.-Identificación Oficial (INE, Pasaporte o Cartilla Militar).
3.-Ficha o memoria técnica (opcional).
4.-Impreso o respaldo eléctronico del proyecto.

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

1.- Ingresar solicitud por escrita Solicitud por escrito dirigido al Director General de la Junta Estatal de Caminos.
2.-Identificación Oficial (INE, Pasaporte o Cartilla Militar).
3.-Ficha o memoria técnica (opcional), Impreso o respaldo electrónico del proyecto.
4.- Realizar el pago a través de reacudanet.
5.- 15 días hábiles para respuesta.

¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

$56,368.56 pesos mexicanos (585.83 UMA) Valor Actual UMA $96.22 pesos mexicanos
Opción de pago:

- Pago en línea: https://recaudanet.tabasco.gob.mx.
- Pago bancario: Banco indicado en la línea de captura.

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

Junta Estatal de Caminos (JEC), Cerrada del Caminero No. 19, Colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86190, Tel. (993) 315 86 80, 315 27 92.
Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

15 días hábiles a partir de la recepción del documento en la Dirección General.
Permiso provisional para actividades o trabajo en la infraestructura carretera de jurisdicción estatal.

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Persona física o Persona Jurídica Colectiva

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Ing. Rafael Paniagua Garduño; Director General.
Ing. Cesar Augusto Castro Georgana; Director Técnico.
Ing. Filiberto Amaro Bonilla; Subdirector de Estudios, Proyectos y Control de Calidad.
Tel. (993) 315 36 80.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Vías de Comunicación y Transporte del Estado de Tabasco.
Sustento para el cobro Articulo 96 97 y 98 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.